

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 044 ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**VIERNES 10 DE MARZO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h07 del día viernes 10 de marzo del año 2023, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 044 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación; Abg. David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Jorge Luis Pinos, delegado de la Administración General; y, Dr. Patricio Guachamín, delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

Siendo las 15h10 la Presidenta del Comité de Transparencia encarga la Presidencia a la Ing. Cristina Fabara, debido a problemas en el audio.

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
David Lara		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Cristina Fabara, Cristina Cevallos y Alejandro Vaca, de la Secretaría General de Planificación; Mary Caleño, Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivos; Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 2 de diciembre de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 043 del Comité de Transparencia, de 10 de febrero de 2023.

2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP, correspondiente a febrero 2023 (corte enero).
3. Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a marzo 2023 (información corte febrero), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.
4. Socialización del avance del proceso para el cumplimiento del Informe Anual 2022, conforme lo dispone la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
5. Varios.

La Presidenta del Comité (E), somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTR A	AUSENT E	BLANC O	ABSTENCI ÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
David Lara			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cuatro votos afirmativos se aprueba el orden del día.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 043 del Comité de Transparencia, de 10 de febrero de 2023.**

La Presidenta del Comité, somete a votación la revisión y aprobación del Acta. Secretaría procede a realizar la votación correspondiente.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Nadia Ruiz	1				
David Castellanos	1				
David Lara			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				



TOTAL	4	0	1	0	0
-------	---	---	---	---	---

Con cuatro votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 043 del Comité de Transparencia, de 10 de febrero de 2023.

**Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP, correspondiente a febrero 2023 (corte enero).**

La Presidenta del Comité de Transparencia (E), comunica que se ha obtenido el 100% en la autoevaluación al cumplimiento de la información de carácter mensual de la LOTAIP; sin embargo, se tienen observaciones de forma que se busca cada vez la mejora en la calidad de la información que se está publicando, es así que, dentro del **literal d**, que corresponde a los Servicios que ofrece formas de acceder y horarios de atención del Municipio en el banco central, cuya Unidad Poseedora de la Información es la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; de igual manera el **literal f**, correspondiente a los formatos de solicitudes, se ha revisado que en ciertas dependencias están registrando en sus casilleros, en el **literal d** y en el **literal f**, donde deberían poner los links para descarga de formularios de servicios y los links para el servicio por internet online, están indicando que no existe un formulario preestablecido, o no aplica, y que el servicio no está disponible en línea. Esto preocupa porque Quito Honesto siempre realiza las verificaciones periódicas y se tiene un gran número de servicios con esta observación;; la observación de forma es en el sentido que se debería trabajar de manera coordinada con la Dirección de Servicios Ciudadanos y las distintas dependencias para mejorar la información que se da a la ciudadanía, proporcionando los formularios en los links para que la ciudadanía que busca la atención de los servicios, desde el Municipio se les facilite la atención.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, manifiesta que la Dirección de Servicios Ciudadanos cuando tiene esos inconvenientes trata de solventarlos; parece pertinente que desde el Comité se informe sobre las novedades y la Dirección de Servicios Ciudadanos en atención a eso siempre procede para mejorar los aspectos sin dejar de lado la notificación del Comité como tal, que los servicios sean mejorados y la Dirección de Servicios Ciudadanos procurará hacerlo bajo la recomendación de la Administración General.

La Presienta del Comité de Transparencia (e) manifiesta que fue comunicado a las distintas UPIS de manera mensual, eso llegó en los oficios de autoevaluación para que puedan revisar e indiquen como mejorar; sin embargo, no han tenido una respuesta específica; mensualmente lo que pasa con las observaciones de forma es que indican y comunican que realizaron la carga del mes siguiente al informe de autoevaluación; han revisado las observaciones y se han subsanado, lo que hace el Comité es verificar y decirles esta subsanado; sin embargo, con el tema de servicios ciudadanos no se ha recibido la respuesta; el punto tratado es informativo por lo que se pone en conocimiento.



**Tercer punto: Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a marzo 2023 (información corte febrero), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.**

La Presidenta del Comité de Transparencia (E) comunica que la información correspondiente al mes de febrero 2023, que lo van a subir en el mes de marzo, cuenta con el 100% de la carga de información de los distintos literales; es decir, todas las Unidades Poseedoras de la Información, han cargado de manera puntual y oportuna la información.

Secretaría procede a tomar votación de la aprobación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Ingresas INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
David Lara			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con 4 votos a favor se pone en conocimiento la revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP.

**Cuarto punto: Socialización del avance del proceso para el cumplimiento del Informe Anual 2022, conforme lo dispone la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.**

La Presidenta del Comité de Transparencia (E) comunica como ha sido el proceso de recepción y consolidación de la información anual; de manera general continuando con el envío de una circular GADDMQ-DMGDA-2023-0011-C de 24 de febrero, la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo efectuó una insistencia para la presentación de la información anual dirigido a las dependencias que no han entregado las matrices de los **literales b y c** del artículo 12, con un punto de corte hasta el 27 de febrero de 2023; el 8 de marzo se llevó a cabo una reunión virtual a través de las delegadas, tanto de la Dirección Metropolitana de Gestión de la información como de la Dirección Metropolitana de Gestión y Archivo, para analizar y completar la información que se va a publicar dentro de la información anual, sobre todo en el **literal a** del artículo 12 de la LOTAIP; mediante comunicación del 8 de marzo de 2023, se recibió de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo el informe técnico No.



GADDMQ-DMGDA-DI-2023-0009-ITEC sobre el cumplimiento de los registros de información pública con corte a 9 de marzo de 2023, de las entidades que han entregado la información.

Mary Caleño, Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, manifiesta que en el marco de las competencias y atribuciones de la Dirección en el proceso de recopilación de los datos del artículo 12 de la LOTAIP y el artículo 7, en el mes de febrero se remitió circulares a todas las áreas previo a una información que remite la Secretaría de Planificación del RUC de las dependencias que corresponde la consolidación de la información, así como la debida insistencia a finales del mes de febrero, estableciendo como plazo el fin de mes de febrero para que puedan remitir las dependencias la información; se procede con un envío a 59 dependencias las circulares a las autoridades, de lo cual 35 dependencias han remitido la información; también se ha realizado un proceso de verificación que correspondan a solicitudes de acceso a la información pública, porque en algunos casos remiten solicitudes de otro tipo y eso puede generar conflictos en el momento de recibir carga de la información; se ha realizado el proceso de depuración del total de dependencias que han atendido, al momento tienen un número de 4.096 solicitudes listas en la matriz Excel conforme a las disposiciones de la Defensoría del Pueblo para que puedan ser cargadas en la plataforma; en el informe que remitieron para la autorización de la publicación en el portal; respecto al art 7 se ha realizado la recopilación de la información que está en el portal de Gobierno Abierto registrando los datos básicos que solicita la Defensoría, esa información ya está cargada, básicamente estaría faltando para obtener el certificado de cumplimiento, la autorización de registro de datos del artículo 12, las 4.096 solicitudes consolidadas; se comunica también que han realizado insistencias aparte de la circular; en el caso de las dependencias que aún no han atendido, han dicho que no han recibido ni han atendido solicitudes de acceso a la información, por eso no han remitido la matriz, pero en efecto se les ha pedido que lo pongan por escrito; lo que se ha generado hasta el momento de la consolidación de datos responde a un proceso de seguimiento vía telefónica; en el caso de los 24 que no responden es justamente a que ellos no han recibido, que no tienen información para consolidar, lo que están insistiendo es en los oficios de respuesta, que no han recibido solicitudes de acceso a la información; cabe mencionar que, de todos los que han consolidado corresponde a la totalidad de los que sí han dado el tipo de servicios al ciudadano; con el reporte que enviaron, estarían completas las pendientes, que si tenían información en proceso.

La presidenta del Comité de Transparencia (E) manifiesta que como se puede ver, existen algunas dependencias que si entregan información, eso va a variar el número de registros que tiene dentro del literal, y se necesita que envíen la información cuanto antes. Se preparará una nueva comunicación de insistencia desde la Secretaría General de Planificación para solicitar la información y que si no tienen también contesten porque ese es el respaldo y el descargo en un plazo máximo hasta el 15 de marzo;; adicionalmente se solicitará se convoque desde la Secretaría General la reunión extraordinaria para proceder a la autorización y a la carga de información anual.



La Presidenta del Comité de Transparencia (E), da por conocido el punto tratado.

**Quito punto. Varios.**

La Presidenta del Comité de Transparencia (E), indica que se ha realizado las comunicaciones a la Defensoría del Pueblo y a Quito Honesto sobre cómo proceder sobre la nueva Ley Orgánica de la Transparencia; sin embargo, han indicado que se debe proceder con las mismas directrices que se ha mantenido porque existen algunas transitorias en las que tienen que trabajarse para poder articular y aplicar todos los nuevos artículos.

Siendo las 15h33 soluciona el problema del audio la Presidenta del Comité de Transparencia, Nadia Ruiz.

A la Presidenta del Comité de Transparencia, le parece importante señalar que si la Defensoría del Pueblo cumple con el plazo que le otorga la Ley para la reglamentación correspondiente, sería en el seno del Comité, independiente que se encuentre en un proceso de transición en donde ya se debería articular y poner en marcha la información pública dejar preparado la carga del mes de mayo; que todos puedan revisar el artículo de la transparencia activa con los nuevos ítems que refiere la nueva ley, de tal manera que la reunión de abril que contaría con una reglamentación producto de la nueva ley permitiría dejar avanzado el procedimiento para la carga de mayo que será la última carga como administración del Dr. Santiago Guarderas, tomando las previsiones y en ese sentido mirar si la información que se entrega no depende de alguno de los miembros que están representados en el Comité para tomar los recaudos y las medidas necesarias a fin de que se vaya preparando la información independientemente de cuando salga el reglamento.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 15h35.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Nadia Ruiz	1	
David Castellanos	1	
David Lara		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 2 de diciembre de 2021.

Lda. Nadia Ruiz  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA**

Dr. Patricio Guachamín L.  
**DELEGADO DE LA SECRETARIA  
DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMITÉ</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Nadia Ruiz	1	
David Castellanos	1	
David Lara		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Patricio Guachamín	SCT	2023-03-17	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC	2023-03-18	